

Sembrando futuro, recolectando diversidad

Hacemos un llamamiento para una campaña de semillas en toda Europa para combatir un nuevo endurecimiento de los derechos de propiedad intelectual sobre las plantas y una monopolización de las semillas por los grupos transnacionales.

- por la diversidad de semillas y variedades sin transgénicos,
- por la diversidad en nuestros campos,
- por los derechos de los campesinos y campesinas a multiplicar sus semillas en sus campos, a intercambiarlas y a venderlas
- por la transparencia en el ámbito de las semillas y por la soberanía alimentaria.

La Comisión Europea comenzó en el 2008 una revisión sobre la legislación de la comercialización de semillas en toda Europa. Así pues, una nueva reglamentación común para todos los países entrará en vigor en 2010. Bajo el título "Better Regulation", el objetivo oficial de esta revisión es la reducción de la burocracia y la unificación de las leyes en todos los Estados miembros. La empresa consultora Arcadia, que ya ha trabajado en varias ocasiones para la industria biotecnológica, ha entregado una evaluación de las leyes nacionales actuales y las simplificaciones potenciales a los Estados, profesionales y empresas privadas. El mercado de semillas se ha convertido en un negocio transnacional desde la puesta en marcha de las primeras legislaciones en los años sesenta. Los diez mayores grupos transnacionales de semillas controlan desgraciadamente el 67% del mercado de semillas. Son sobre todo estos líderes mundiales del mercado de semillas y de agroquímicos – entre ellos Bayer, Monsanto, Syngenta, Limagrain – los que ejercen una influencia decisiva sobre la revisión.

Nueva burocracia para las variedades tradicionales

Hasta ahora, la circulación de variedades no registradas no ha sido regulada en la mayoría de los países de Europa. Sin embargo, la Comisión Europea sometió a una parte de estas variedades (cereales y patatas de siembra) a la Directiva sobre variedades de conservación en junio 2008. Ésta concierne a la comercialización de todas las variedades "adaptadas a las condiciones locales y regionales y amenazadas de erosión genética" comprendiendo también la mayoría de las variedades seleccionadas para la agricultura ecológica, las semillas directamente obtenidas por los campesinos y campesinas y las mezclas varietales. La Comisión Europea ha anunciado las directivas correspondientes para las variedades hortícolas y de aficionados (amateurs).

Aunque se ha consultado a las organizaciones que trabajan en la conservación y el desarrollo de la diversidad cultivada y en agricultura ecológica, esto ha sido únicamente en la fase de preparación y no ha quedado prácticamente nada de sus sugerencias. Además, la Directiva de variedades de conservación no simplifica la legislación. Por un lado permite finalmente a los seleccionadores y agricultores registrar variedades y por otro lado, los introduce en el sistema burocrático imponiendo la inscripción en los catálogos nacionales.

Tres exigencias son particularmente absurdas e imponen un control desproporcionado:

- la prueba del interés de la preservación de los recursos fitogenéticos.
- la restricción de la producción de semillas en la región de origen;
- la restricción cuantitativa de su cultivo a un porcentaje sobre las variedades comerciales.



Intercambio de semillas en Halle, mayo 2007

Este trámite está planteado para impedir que las semillas alternativas a la industria sólo puedan competir con un parte del mercado de ésta. Además, la Directiva puede tener efectos devastadores en países como Turquía o Rumania, en los que la mayoría de las variedades no figuran en los catálogos de los países de la Unión Europea ya que los campesinos producen sus propias semillas.

Los intereses de la industria europea están representados en todos los continentes por la Unión Internacional para la Protección de Variedades Vegetales (UPOV). La Directiva de “conservación” decretada por la Unión Europea amenaza con convertirse en otros países del mundo en una verdadera “directiva de prohibición” para todas las semillas locales. Incluso aquí, puede tener como efecto que la difusión de la diversidad de semillas se limite a algunas variedades y especies para las cuales se justificarán las cargas administrativas por su comercialización. Esta “directiva sobre variedades de conservación” debe trasponerse al derecho nacional por todos los países de aquí a junio de 2009.

¿Derechos de propiedad intelectual para todas las plantas cultivadas?

Los grandes grupos semilleros exigen un mayor vigor para “sus” derechos de propiedad intelectual sobre las variedades. Comenzaron con la legislación de semillas y reclaman la identificación molecular de las variedades. Esta demanda va claramente dirigida a la protección de obtenciones vegetales. Por lo tanto estos grupos quieren asegurar la trazabilidad de sus variedades en el campo y en las cosechas. Una secuencia de genes se puede encontrar igualmente en plantas que se han cruzado involuntariamente con plantas transgénicas de las fincas vecinas. Así mismo, los marcadores moleculares se dice que permiten identificar – supuestamente – la reproducción de semillas. Además, todas las variedades serán patentables. En todo caso, esto es lo que calcula la industria. .

Con el fin de arrendar derechos de propiedad intelectual, la técnica genética ofrece a la industria una solución ideal, puesto que las variedades transgénicas pueden ser patentadas. Los agricultores están ligados de forma contractual y la industria puede denunciarlos por la reproducción ilegal de semillas, si pueden probar la existencia de trazas de semillas patentadas en sus campos. El proceso

Monsanto contra Percy y Louise Schmeiser está entre los casos más conocidos en América del Norte. En Europa y en otras numerosas regiones del mundo, la técnica genética se enfrenta a una fuerte oposición, por lo que la monopolización y el control de las semillas avanzan lentamente por este camino. Sin embargo, la industria de semillas presiona para forzar la técnica genética en Europa: rechaza reconocer el principio “quien contamina paga” e insiste en los umbrales que esconden la contaminación genética de semillas sin etiquetar.

Patentes sobre las variedades

Los grupos semilleros ya tienen patentes sobre plantas no genéticamente modificadas. Algunos ejemplos son el “tomate antiarrugas” (EP 1211926 B1), el brócoli anti-cancerígeno (EP 1069819 B1) y un melón con un contenido en azúcar particularmente elevado (EP 1587933 B1). Una fuerte protesta se ha elevado contra estos registros de patentes. Por la introducción de patentes en los derechos sobre las semillas, todas las plantas cultivadas podrían ser patentadas de golpe y la resistencia contra cualquier patente sería inútil.

Pero los grupos quieren ampliar los beneficios de las patentes sobre plantas no genéticamente modificadas. Reclaman a la Unión Europea:

- **la extensión del beneficio legislativo de las patentes sobre la protección de obtenciones vegetales mediante la autorización de identificar todas las variedades en campo a través de marcadores moleculares;**
- **la posibilidad de las industrias de semillas de hacer ellas mismas los estudios exigidos previos a la inscripción de cada nueva variedad;**
- **la prohibición de semillas campesinas y de la reproducción de semillas por los campesinos por motivo de distorsión de la competencia y de riesgos sanitarios;**
- **la prolongación de 25 a 30 años del monopolio de sus derechos sobre una variedad admitida.**

A partir de este hecho, la agricultura será totalmente dependiente de algunos grupos semilleros que manejan actualmente el mercado mundial y –no por casualidad- que están estrechamente ligados a las grandes industrias químicas. La elección de variedades es determinante para la necesidad de fertilizantes químicos o de pesticidas, de soluciones nutritivas artificiales en los cultivos hortícolas y de la necesidad de agua.

La situación mundial actual nos obliga a revisar conceptos.

Queremos informar hasta el 2010 a la sociedad civil europea. Por todas estas razones, no queremos que los grupos semilleros y los representantes de la Unión Europea negocien en secreto. Para influenciar en la legislación, debemos tener claros nuestros objetivos.

Las semillas son esenciales para la vida – durante milenios, hemos tenido diversidad de variedades y de semillas que han alimentado a la humanidad -. Las plantas cultivadas que nos han sido transmitidas por las generaciones precedentes son esenciales para nuestra soberanía alimentaria. La legislación de semillas debe también afirmar su voluntad de conservar y desarrollar este tesoro. Más que el cultivo de plantas tan sofisticadas, haría falta apoyar las variedades adaptadas a las condiciones locales. Esto significa una diversidad de variedades en lugar de un “mercado mundial” para algunas de ellas. No hace falta limitarlas a estrechas reservas y excluirlas de la vía económica. Es por ello que hace falta promover la selección de variedades adaptadas a su región. Por lo tanto hay que desarrollar e introducir instrumentos de apoyo y financiación.

La agricultura debe reducir su fuerte consumo de energía mediante, entre otras acciones, el uso de variedades adaptadas a sus regiones. Se debe dar prioridad a la fertilidad del suelo en lugar de producir nitrógeno que provoca la sobredosis de enmiendas químicas.

Las semillas libres de transgénicos son fundamentales para la producción de alimentos no-OGM. Por ello pedimos la tolerancia cero para las contaminaciones genéticas en las semillas sin OGM y el principio “quien contamina paga”. La revisión de la legislación sobre semillas permite igualmente crear una mayor transparencia indicando todas las manipulaciones y los métodos de selección. Esto puede contribuir a una información verídica pública y puede proteger contra riesgos desconocidos.

Estos son objetivos ambiciosos. Su puesta en marcha comienza por la restitución incondicional a los agricultores/as de su derecho a conservar las

semillas procedentes de sus cosechas, como han hecho durante milenios y su derecho a venderlas. De ahí la capacidad de las plantas a adaptarse a las condiciones locales. Sólo así la diversidad de los vegetales podrá ser una de las bases de nuestra alimentación.



Hace falta anclar estos objetivos en la legislación europea sobre semillas. A escala mundial, la política de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) debe modificarse en este sentido, a fin que los derechos de los agricultores/as sean garantizados.

Durante 40 años, la industria química y de semillas ha pretendido combatir el hambre en el mundo. En lugar de eso, el número de personas subalimentadas no ha parado de crecer y el consumo de energía ha estallado. Hace un año, el informe sobre la agricultura mundial IAASTD del Banco Mundial que – redactado por varias centenas de científicos del mundo entero – ha establecido que los pequeños/as campesinos/as aportan la mayor contribución a la alimentación del planeta. El informe sobre la agricultura mundial exige un cambio de la política agrícola.

Proposiciones para una campaña de semillas a escala europea:

Esta campaña común de semillas se sostiene sobre numerosas iniciativas europeas de semillas. La preparación de acciones y su coordinación pueden hacerse a nivel regional, por países o entre países.

Proposiciones de acciones:

- ◆ En España hay la campaña “Cultiva diversidad. Siembra tus derechos. Por la defensa de variedades tradicionales y las semillas libres.” Su objetivo es concienciar a la sociedad (consumidores/as y agricultores/as) de la necesidad de recuperar el patrimonio genético agrícola para asegurar la calidad y la soberanía alimentaria.
- ◆ „Sembrando futuro”: por ejemplo, este año, en Suiza, 40 agricultoras y agricultores han invitado a personas de sus alrededores a sembrar entre todos un campo a mano y ha elegido para ello una variedad adaptada a su región. A partir de esta acción, se han creado vínculos entre la gente en torno a cuestiones relacionadas con la alimentación. Una jornada de este tipo puede ser organizada por numerosos campesinos/as, completada y dinamizada a su manera.
- ◆ En junio de 2009 tuvieron lugar las elecciones europeas. Queremos informar a los nuevos miembros de la Comisión de agricultura de la UE sobre las previstas nuevas leyes de semillas y las amenazantes consecuencias. Queremos avisarles y pedirles que se posicionen.
- ◆ Para incitar al mayor número posible de personas a debatir sobre una nueva legislación de semillas, llevaremos a cabo una recogida de firmas por „las semillas al abrigo de la crisis y respetuosas con el medio ambiente“. Similares acciones y otras, tales como obras de teatro, charlas, canciones o la distribución de octavillas en los mercados, fiestas rurales, etc. se realizan en varios países europeos.
- ◆ En marzo 2010 tendrá lugar el 5ª Seminario Europeo de Semillas en Graz, Austria. Allá nos coordinamos para entregar junt@s todas las firmas recogidas en Bruselas.

Contacto:

Campaña Cultiva diversidad. Siembra tus derechos
Caracola del CIR - Parque de San Jerónimo s/n
41015 Sevilla (España) Tfno./Fax: 954-406-423
Correo-e: info@siembratusderechos.info
Web: www.siembratusderechos.info

Para más información:

info@saatgutkampagne.org
www.saatgutkampagne.org



Acción „Semillas para el futuro“, en Lützelsee-Hombrechtikon/ZH Suiza, October 2008